

Viernes, 16 de enero de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Higuera de Albalat

#### ANUNCIO. Aprobación inicial presupuesto municipal 2026.

Aprobado inicialmente en sesión, extraordinaria, de Pleno de esta Entidad, de fecha 8 de enero de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://higuera.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Higuera de Albalat, 14 de enero de 2026

Dionisio Cordero Soletó

ALCALDE

